



Reglamento CE N°834/2007

SOHISCERT



CERTIFICACION
N° AN35DAE-01

Como organismo de Control y Certificación autorizado en la Unión Europea ⁽¹⁾ otorga la licencia de uso de la marca para utilizar la **indicación de conformidad con el método de producción ecológica**, según establece el Reglamento (CE) N° 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones, al operador distribuidor:

VALLE Y VEGA S.C.A.

C.I.F/NIF: F19612431; BOABDIL, 9 18194-CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA)

Para los productos agroalimentarios vegetales incluidos en la presente certificación, protegidos con la indicación de conformidad, y puestos en el mercado bajo la responsabilidad del operador titular:

PRODUCTO	CALIFICACIÓN
BEBIDAS CON ALCOHOL: VINOS Y CERVEZA	PE
BEBIDAS SIN ALCOHOL: ZUMOS, LECHE VEGETALES, CAFÉ	PE
CEREALES PARA EL DESAYUNO	PE
COMIDAS PARA BEBES/PREPARADOS INFANTILES	PE
CONDIMENTOS, SALSAS, GRASAS Y ACEITES	PE
CONSERVAS	PE
DULCES Y CHOCOLATES	PE
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS	PE
HUEVOS	PE
INFUSIONES	PE
LEGUMBRES, ARROCES Y PASTAS	PE
MERMELADAS Y ENCURTIDOS	PE
PATATAS FRITAS, FRUTOS SECOS	PE
PRODUCTOS APICOLAS	PE
PRODUCTOS DE PANADERIA Y GALLETAS	PE
PRODUCTOS LACTEOS	PE
SOPAS, SALSAS Y COMIDAS PREPARADAS	PE

PE: Producción Ecológica; C: Conversión

El presente documento ha sido expedido sobre la base del artículo 29.1, del Reglamento (CE) n° 834/2007 y del Reglamento (CE) n° 889/2008. El operador declarado ha sometido sus actividades a control y cumple los requisitos establecidos en los citados Reglamentos.



Reglamento CE N°834/2007

SOHISCERT



CERTIFICACION
Nº AN35DAE-01

Sistema de Certificación establecido conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 basado en inspección del proceso productivo/producto y ensayos sobre muestras tomadas en producción.

Fecha de control: 24/09/2018

Periodo de vigencia, salvo notificación en contra: **Desde 28 de Enero de 2019 hasta 31 de Diciembre de 2019.**

En Utrera, a 28 de Enero de 2019
El Director – Gerente

Fdo.: Eduardo Merello Alvarez



(1) Autorizado en las Comunidades Autónomas de Andalucía (ES-ECO-002-AN), Castilla La Mancha (ES-ECO-002-CM), Aragón (ES-ECO-002-AR) y Castilla y León (ES-ECO-002-CL).